



153

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los **31** días del mes de **mayo** de dos mil dieciocho, siendo a horas 04:00 p.m. estando reunidos en la sala del Vice-Rectorado de Investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes, sito en la Av. Perú N° 700, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 04-2018-UTEA, del 30 de mayo de 2018:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector.
- 2) Dr. Juan Wilfredo Soto Necochea, Vicerrector Académico.
- 3) Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Vicerrectora de Investigación.
- 4) Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 5) Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado.

Bajo la presidencia del primero de los nombrados en su calidad de Rector, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García.

### I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de cuatro miembros del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria citada para el día de hoy.

### II. LECTURA DE ACTA:

El Secretario General dio lectura al acta de sesión ordinaria de fecha 17 de abril de 2018, al término del cual el Presidente sometió a consideración de los presentes, con la que fue aprobada por mayoría, luego de subsanar las observaciones formuladas por los consejeros.

### III. INFORMES:

- a) La Dra. Cecilia Huamán, informó sobre su viaje a Israel con la finalidad de asistir al evento académico sobre innovación y emprendimiento, y las experiencias tenidas en dicho país, donde hubo participación de varios países, habiendo observado una perfecta organización; del cual dijo que va hacer la réplica con ocasión del XXXIV aniversario de la UTEA.
- b) A solicitud del Rector, Dr. Ramiro Trujillo, y por autorización del Consejo Universitario, el Dr. Francisco Medina Raya, Director de Calidad y Acreditación Universitaria, informó la Carta N° 2620-2018-SUNEDU-02-13, del 22 de mayo de 2018, del responsable del Equipo de Supervisión Especial de la Dirección de Supervisión de la SUNEDU, Jorge Luis Abarca García, que comunica al ciudadano Carlos Molina Lancho, el inicio de acciones contra la Universidad Tecnológica de los Andes, sobre el caso de los estudiantes de Curahuasi. Al respecto, el Mag. Bonifacio Robles Aguirre, manifestó que el cierre de la Oficina de Enlace de Curahuasi fue en mérito al Plan de Cierre aprobado por la Asamblea Universitaria, y que no representa una amenaza contra el licenciamiento de la UTEA, es más, Carlos Lancho Molina, no es miembro de la universidad, en consecuencia, recomendó elevar el informe a la SUNEDU sobre la real situación del cierre de dicha Oficina; y dar cuenta que se viene



garantizando la continuidad académica de los estudiantes en la sede Abancay y Filiales Cusco y Andahuaylas. Por lo que recomendaron los consejeros elevar el informe documentado ante la Dirección de Supervisión de la SUNEDU y que la Oficina de Asesoría Legal asuma la defensa, bajo el liderazgo del Rector.

#### IV. PEDIDO:

- 1) Dr. Ramiro Trujillo, solicita aprobación de modificación de cronograma de elecciones generales estudiantiles y graduados.
- 2) Dra. Cecilia Huamán Nahula, solicita aprobación de reglamento y convocatoria al I concurso de proyectos de investigación a nivel estudiantes y docentes.
- 3) Ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico N° 082-2018-UTEA-VRAC, del 30 de mayo 2018, que ratifica Resolución Decanal N° 0548-2018-UTEA-FI.
- 4) Dr. Ramiro Trujillo, solicita que sea tratado sobre 15 contratos de trabajadores administrativos con problema de desnaturalización.
- 5) Dr. Ramiro Trujillo, autorización de compras directas de bienes y servicios por un monto de S/. 12,450.00 soles.

#### V. LECTURA DE AGENDA

El Secretario leyó la siguiente Agenda para la sesión de hoy:

1. Autorización de pago de multa a la SUNEDU.
2. Aprobación de Programa General de Aniversario de la UTEA.
3. Reconsideración de escolaridad para los trabajadores contratados a plazo fijo.
4. Reintegro de bonificación al personal administrativo a plazo indeterminado.
5. Aprobación de convenios de cooperación interinstitucional.
6. Designación como Coordinador general de la Escuela de Posgrado de la UTEA, al Dr. Edward Aróstegui León.
7. Pone a disposición encargatura de Defensoría Universitaria.
8. Encargado de Vicerrectorado de Investigación.
9. Solicita apoyo económico para intervención quirúrgica del estudiante deportista Jimmy Ted Wharton Rojas.
10. Ratificación de Resoluciones de Vicerrectorado Académico.
11. Designación de Director de la Escuela Profesional de Educación.
12. Designación de Comisión para adecuación de documentos normativos de gestión.
13. Modificación de Resolución de Consejo Universitario N° 495-2017-UTEA-CU, que designa directores de Escuelas Profesionales de Enfermería y Estomatología.
14. Designación de integrantes del Tribunal de Honor.
15. Rectificación de nombre de estudiante Nancy Ruthy Sencca Checya.
16. Rectificación de fecha de ejecución de licencia sin goce de haber.
17. Designación de representante de la UTEA ante el proyecto de Telemedicina.
18. Caso de denuncia sobre la Oficina de Enlace de Curahuasi.

#### VI. ORDEN DEL DÍA:

##### 1. Autorización de pago de multa a la SUNEDU.

Informe N° 011-2018-UTEA-OPDU, del 10 de mayo de 2018, de la Jefe de Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario, sobre decisión del proceso sancionador de la SUNEDU, con relación al Informe Legal N° 036-2018-OAL-UTEA y la Resolución de



Consejo Directivo N° 007-2018-SUNEDU/CD de fecha 29 de enero de 2018, declarando infundado el recurso de reconsideración presentado por la UTEA contra la Resolución de Consejo Directivo N° 066-2017-SUNEDU/CD, confirmando la resolución impugnada en todos sus extremos.

En seguida los consejeros procedieron a debatir, es el caso el Mag. Bonifacio Robles Aguirre, opinó que se cumpla con pagar la multa que nos ha impuesto la SUNEDU hasta por 31.90 UIT.

ACUERDO:

Primero.- *Autorizar a la Dirección General de Administración el pago de la multa en forma fraccionada.*

Segundo.- *Iniciar las acciones de investigación para establecer los responsables de la omisión de informar sobre el plan de reinversión, para tal efecto, remitir los actuados a la Oficina de Control Interno.*

**2. Reintegro de bonificación al personal administrativo a plazo indeterminado.**

Oficio N° 112-2018-UTEA-OPDU., del 24 de abril de 2018, de la Jefa de la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario, que emite opinión sobre reintegro de bonificaciones al personal administrativo a plazo indeterminado.

Informe N° 010-2018-UTEA-DIGA-SD.RR.HH.JRQ, del 24 de abril de 2018, de la Sub-Directora de Recursos Humanos, que opina sobre reintegro de bonificaciones.

Al respecto las asistentes de la Oficina de Asesoría Legal, manifestaron que es de ley reintegrar las bonificaciones que se les adeuda.

Por su parte, el Director General de Administración, Mag. Francisco Gutierrez Gutierrez, dijo que en los demás peticionen aquellos que estimen tener derecho adjuntando los medios probatorios. Igual opinión tuvo el Mag. Bonifacio Robles Aguirre.

ACUERDO.- *Autorizar, por unanimidad, el reintegro de bonificaciones de tiempo de servicios y por función administrativa, desde el 18 de mayo de 2015 al 31 de enero de 2017, a los trabajadores administrativos a plazo indeterminado, desde el 18 de mayo de 2017 al 31 de enero de 2017, a favor de los siguientes trabajadores:*

*CHOQUE JALLURANA Silvia Eugenia.*

*JUAREZ ROMÁN Estanislao.*

*MEDINA NUÑEZ Silvia.*

*PALOMINO CHICCHE Lizbeth Roxana.*

*SALAS GAMARRA Yenny.*

*VALVERDE MENDOZA Jhon.*

**3. Aprobación de convenios de cooperación interinstitucional.**

Oficio N° 088-2018-OCTRI-UTEA-Ab., del 24 de mayo de 2018, del Director de OCTRI que solicita aprobación de convenio específico de cooperación docente asistencial regional Honorario del Hospital Regional de Honorio Delgado de la Gerencia Regional de Salud de Arequipa y la Universidad Tecnológica de los Andes.

Los consejeros luego del debate acordaron por unanimidad:

ACUERDO.- *Brindar las copias para mayor estudio para ser tratado en la próxima sesión.*

*Aprobar, por unanimidad, el convenio específico de cooperación docente asistencial con hospital Honorio Delgado de la Gerencia Regional de Salud de Arequipa y la Universidad Tecnológica de los Andes.*



- 4. **Pone a disposición encargatura de Defensoría Universitaria.**  
 Oficio N° 006-2018-UTEA-DU-D., del 3 de mayo de 2018, del profesor Ángel Claros Centeno, que pone a disposición encargatura de Defensoría Universitaria.  
 El consejero Bonifacio Robles manifestó que existe denuncia y la exigencia de la Ley Universitaria, por cuanto es falta grave no contar con dicho órgano y no cumplir con sus funciones, según el Reglamento de Denuncias de la SUNEDU.  
 ACUERDO.- *Aceptar la renuncia del Mag. Ángel Humberto Claros Centeno al cargo de Defensor Universitario.*
  
- 5. **Encargado de Vicerrectorado de Investigación.**  
 Carta del 24 de abril de 2018 de la Dra. Cecilia C. Huamán Nahula, que encarga el Vicerrectorado de Investigación por motivo de viaje por capacitación a Israel, al Dr. Humberto Arévalo Mezarina  
 Luego de un amplio debate los consejeros arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:  
 ACUERDO.- *Encargar, en vía de regularización, el Despacho de Vicerrectorado de Investigación, al Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, debido al viaje de la titular por capacitación a la República de Israel.*
  
- 6. **Solicita apoyo económico para intervención quirúrgica del estudiante deportista Jimmy Ted Wharton Rojas.**  
 Oficio N° 124-2018-UTEA-DIBU-AB., del 18 de abril de 2018, del Director de Bienestar Universitario, CD. Orlando Fred Batallanos Barrionuevo, que solicita el apoyo económico para intervención quirúrgica del estudiante Jimmy Ted Wharton Rojas por el monto de S/. 1,800.00 soles.  
 El consejero Mag. Bonifacio Robles, opinó que es procedente brindar el apoyo económico para su tratamiento, por haber sufrido accidente durante las prácticas deportivas.  
 El Rector observó que la responsable de Asistencia Social, Lic. Fanny Quispe Cuellar, informe sobre el caso.  
 Luego de un amplio debate los consejeros arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:  
 ACUERDO.- *Brindar apoyo económico para la intervención quirúrgica del estudiante de la Escuela Profesional de Derecho, con código de matrícula N° 082110-K, Jimmy Ted Wharton Rojas, por el monto de S/. 1,800.00 soles.*
  
- 7. **Ratificación de Resoluciones de Vicerrectorado Académico.**  
 Oficio N° 0165-2018-UTEA-VRAC-Ab., del 21 de mayo de 2018, del Vicerrector Académico, que solicita ratificación de Vicerrectorado Académico N° 072-2018-VRAC, del 18 de mayo de 2018, que ratifica la Resolución Decanal N° 0499-2018-UTEA-FI., del 10 de mayo de 2018, que encarga las funciones de Decano de la Facultad de Ingeniería, al M.Sc. Juan Alarcón Camacho.  
 Oficio N° 0168-2018-UTEA-VRAC-Ab., del 21 de mayo de 2018, del Vicerrector Académico, que solicita ratificación de Vicerrectorado Académico N° 070-2018-VRAC, del 18 de mayo de 2018, que aprueba el cronograma de evaluación del perfil psicológico a los ingresantes de escuelas profesionales en el semestres académico 2018-I.  
 Oficio N° 0167-2018-UTEA-VRAC-Ab., del 21 de mayo de 2018, del Vicerrector Académico, que solicita ratificación de Vicerrectorado Académico N° 069-2018-VRAC, del 18 de mayo de 2018, que ratifica la Resolución Decanal N° 0446-2018-UTEA-FI-A.

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.



Oficio N° 0174-2018-UTEA-VRAC-Ab., del 25 de mayo de 2018, del Vicerrector Académico, que solicita ratificación de Vicerrectorado Académico N° 076-2018-VRAC, del 16 de mayo de 2018, que ratifica Resolución Decanal N° 0543-2018-UTEA-FI, que designa docentes tutores para los alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Oficio N° 0175-2018-UTEA-VRAC-Ab., del 25 de mayo de 2018, del Vicerrector Académico, que solicita ratificación de Vicerrectorado Académico N° 077-2018-VRAC, del 18 de mayo de 2018, que ratifica Resolución Decanal N° 0546-2018-UTEA-FI, que designa tutores para los estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía de la Filial Andahuaylas.

Oficio N° 0178-2018-UTEA-VRAC-Ab., del 29 de mayo de 2018, del Vicerrector Académico, que solicita ratificación de Vicerrectorado Académico N° 080-2018-VRAC, del 21 de mayo de 2018, que ratifica Resolución Decanal N° 0568-2018-UTEA-FI, que designa tutores para los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Filial Cusco.

Oficio N° 0179-2018-UTEA-VRAC-Ab., del 29 de mayo de 2018, del Vicerrector Académico, que solicita ratificación de Vicerrectorado Académico N° 081-2018-VRAC, del 29 de mayo de 2018, que acredita participación de los estudiantes de la UTEA en el Programa de Movilidad Estudiantil durante el semestre académico 2018-II.

Oficio N° 0170-2018-UTEA-VRAC-Ab., del 22 de mayo de 2018, del Vicerrector Académico, que solicita ratificación de Vicerrectorado Académico N° 073-2018-VRAC, del 21 de mayo de 2018, que ratifica Resolución Decanal N° 0208-2018-UTEA-FI, del 19 de marzo de 2018, que aprueba adscripción en las categorías de Principal, Asociado y Auxiliares al Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería, de las Escuelas Profesionales de Agronomía, Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas e Informática.

Oficio N° 0156-2018-UTEA-VRAC-Ab., del 11 de mayo de 2018, del Vicerrector Académico, que solicita ratificación de Vicerrectorado Académico N° 064-2018-VRAC, del 10 de mayo de 2018, que aprueba el Plan de Capacitación, ilustración y/o demostración del Manual de usuario del sistema integral de gestión de Biblioteca KOHA.

Oficio N° 0171-2018-UTEA-VRAC-Ab., del 24 de mayo de 2018, del Vicerrector Académico, que solicita ratificación de Vicerrectorado Académico N° 074-2018-VRAC, del 24 de mayo de 2018, que aprueba el otorgamiento de becas integrales para el semestre académico 2018-I a los alumnos ingresantes en los primeros puestos en el proceso de admisión 2018-I sede Abancay y Filiales.

Oficio N° 0176-2018-UTEA-VRAC-Ab., del 25 de mayo de 2018, del Vicerrector Académico, que solicita ratificación de Vicerrectorado Académico N° 075-2018-VRAC, del 23 de mayo de 2018, que aprueba capacitación para los estudiantes para el uso del aula virtual.

Oficio N° 0163-2018-UTEA-VRAC-Ab., del 18 de mayo de 2018, del Vicerrector Académico, que solicita ratificación de Vicerrectorado Académico N° 067-2018-VRAC, del 10 de mayo de 2018, que aprueba el Plan Anual de seguridad y salud en el trabajo y ambiente.

Oficio N° 0157-2018-UTEA-VRAC-Ab., del 11 de mayo de 2018, del Vicerrector Académico, que solicita ratificación de Vicerrectorado Académico N° 065-2018-VRAC,



148

del 11 de mayo de 2018, que aprueba el Plan de Trabajo del Área de Psicopedagogía del semestre académico 2018-I.

Oficio N° 0148-2018-UTEA-VRAC-Ab., del 04 de mayo de 2018, del Vicerrector Académico, que solicita ratificación de Vicerrectorado Académico N° 059-2018-VRAC, del 04 de mayo de 2018, que aprueba la constancia adjunta por la Unidad de Mediación e Inserción Laboral para el trámite de bachiller y titulación.

Luego de un amplio debate los consejeros arribaron al siguiente acuerdo:

*ACUERDO.- Por unanimidad ratificar las siguientes resoluciones del Vicerrectorado Académico:*

*Primero.- Resolución de Vicerrectorado Académico N° 072-2018-VRAC, del 18 de mayo de 2018, que ratifica la Resolución Decanal N° 0499-2018-UTEA-FI., del 10 de mayo de 2018, que encarga las funciones de Decano de la Facultad de Ingeniería, al M.Sc. Juan Alarcón Camacho.*

*Resolución de Vicerrectorado Académico N° 070-2018-VRAC, del 18 de mayo de 2018, que aprueba el cronograma de evaluación del perfil psicológico a los ingresantes de escuelas profesionales en el semestre académico 2018-I.*

*Resolución de Vicerrectorado Académico N° 076-2018-VRAC, del 16 de mayo de 2018, que ratifica Resolución Decanal N° 0543-2018-UTEA-FI, que designa docentes tutores para los alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.*

*Resolución de Vicerrectorado Académico N° 077-2018-VRAC, del 18 de mayo de 2018, que ratifica Resolución Decanal N° 0546-2018-UTEA-FI, que designa tutores para los estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía de la Filial Andahuaylas.*

*Resolución de Vicerrectorado Académico N° 080-2018-VRAC, del 21 de mayo de 2018, que ratifica Resolución Decanal N° 0568-2018-UTEA-FI, que designa tutores para los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Filial Cusco.*

*Resolución de Vicerrectorado Académico N° 081-2018-VRAC, del 29 de mayo de 2018, que acredita participación de los estudiantes de la UTEA en el Programa de Movilidad Estudiantil durante el semestre académico 2018-II.*

*Segundo.- Devolver al Vicerrectorado Académico la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 069-2018-VRAC, del 18 de mayo de 2018, que ratifica la Resolución Decanal N° 0446-2018-UTEA-FI-A, a fin de que indague sobre labor del Ing. Jaher Alejandro Menacho Morales en SENATI.*

**8. Solicitud de ratificación de modificación de cronograma de elecciones generales de estudiantes y graduados, así como el padrón de estudiantes de la sede Abancay y Filiales: Cusco y Andahuaylas.**

Al respecto, la Dra. Carolina Soto Carrión, Presidente del Comité Electoral Universitario, informó que los funcionarios del ONPE han recomendado modificar el cronograma de elecciones desde el numeral 08 al 14. Con relación a los padrones, por primera vez se ha elaborado para efectos de las elecciones del día 9 al 11 de junio de 2018. Habiendo retirado de la página web el mencionado cronograma. Asimismo, dio cuenta que no tiene los archivos del Comité Electoral Universitario, por cuanto no recibió del Presidente del Comité Electoral, Dr. Lucio Alberto Castro Tamayo. Con relación a la elección de docente dijo que, por recomendación de la ONPE, primero se realice las



elecciones de representantes estudiantiles, luego la elección de representantes de docentes, que para ello se viene elaborando el Reglamento correspondiente.

A su turno el Dr. Juan Soto Necochea, dio cuenta sobre la modificación del art. 16 del Estatuto de la UTEA, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2015-UTEA-AU., del 14 de abril de 2015, los representantes de los docentes son elegidos por categorías y por lista incompleta por un período de cinco (05) años. Por tanto dijo que debe llevarse a cabo las elecciones complementarias de docentes, y solicitó que se le brinde las facilidades al Comité Electoral Universitario a fin de que cumplan las funciones inherentes.

Luego de un amplio debate los consejeros arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:  
**ACUERDO:**

Primero.- *Ratificar, por unanimidad, Resolución de Comité Electoral N° 003-2018-UTEA-CE, del 29 de mayo de 2018, que modifica el cronograma de elecciones generales de estudiantes y egresados, desde el numeral 08 al 14, conforme las recomendaciones de la ONPE.*

Segundo.- *Ratificar, por unanimidad, la Resolución de Comité Electoral N° 002-2018-UTEA-CE, del 29 de mayo de 2018, que aprueba el padrón de estudiantes de la sede Abancay y filiales: Andahuaylas y Cusco.*

Siendo a horas 6:45 p.m., de la fecha ut supra, el Presidente dio por levantada la sesión, pasando a suscribir los asistentes en señal de conformidad, dando fe el Secretario al final de la misma.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
  
Abog. Andrés Jaime Caballero García  
SECRETARIO GENERAL